



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Marian Serbanescu, contra Fondo de Garantía Salarial, “Frontal Face, Sociedad Limitada Laboral”, “Proyectos y Estudios de Galicia, Sociedad Limitada”, “Coinvegar, Sociedad Limitada”, y “Euronit Fachadas y Cubiertas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.455 de 2010, se ha acordado citar a “Frontal Face, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Frontal Face, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.083/11)